

Expediente: 521/19-I2
Carátula: ARAGON JIMENA ALEJANDRA C/ AEGIS ARGENTINA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20335405006 - ARAGON, JIMENA ALEJANDRA-ACTOR
20400859494 - AEGIS ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - ALBORNOZ, MARIA JULIETA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 521/19-I2



H105025639202

REF: ARAGON JIMENA ALEJANDRA c/ AEGIS ARGENTINA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 521/19-I2

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Surgiendo de las constancias de autos principales que la parte actora percibio sus emolumentos tanto de capital como las correspondiente actualizaciones, no corresponde transformar el embargo solicitado por el letrado apoderado Alan Fernandez Nahid, por lo tanto dejo sin efecto el pase a resolver ordenado en fecha 23/4/2025.521/19-I2

Actuación firmada en fecha 29/04/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.